



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2024.

Número 157

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7532.-</b> Expediente Número 703/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	2	<b>EDICTO 7620.-</b> Expediente Número 00285/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	7
<b>EDICTO 7602.-</b> Expediente Número 00816/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	2	<b>EDICTO 7621.-</b> Expediente Número 00296/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7
<b>EDICTO 7603.-</b> Expediente Número 00119/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	2	<b>EDICTO 7622.-</b> Expediente Número 352/2024, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7
<b>EDICTO 7604.-</b> Expediente Número 00636/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario y Juicio Sucesorio Intestamentario	3		
<b>EDICTO 7605.-</b> Expediente Número 01135/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3		
<b>EDICTO 7606.-</b> Expediente Número 01084/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3		
<b>EDICTO 7607.-</b> Expediente Número 00720/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	3		
<b>EDICTO 7608.-</b> Expediente Número 00774/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria	4		
<b>EDICTO 7609.-</b> Expediente Número 00869/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4		
<b>EDICTO 7610.-</b> Expediente 884/2024, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	4		
<b>EDICTO 7611.-</b> Expediente Número 992/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.	4		
<b>EDICTO 7612.-</b> Expediente Número 00510/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5		
<b>EDICTO 7613.-</b> Expediente Número 01083/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	5		
<b>EDICTO 7614.-</b> Expediente Número 01171/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	5		
<b>EDICTO 7615.-</b> Expediente Número 01184/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5		
<b>EDICTO 7616.-</b> Expediente Número 01191/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		
<b>EDICTO 7617.-</b> Expediente Número 00171/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		
<b>EDICTO 7618.-</b> Expediente Número 00202/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		
<b>EDICTO 7619.-</b> Expediente Número 00456/2024, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos.	6		

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada San Juana Coronado Rosales en funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente Número 703/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ARNULFO VILLANUEVA QUINTERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Mar Negro número 77 de la colonia "Solidaridad con Voluntad y Trabajo" edificada sobre el lote 9, de la manzana 16, con superficie de terreno de 160.00 m2 y superficie de construcción de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 20.00 mts con lote 8, AL SURESTE, en 8.00 mts con calle Mar Negro, AL SUROESTE, en 20.00 mts con lote 10, AL NOROESTE, en 8.00 mts con lote 31.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 53525, de fecha 23 de agosto de 2010 de este municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$269,333.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 28 de noviembre de 2024.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.- Rúbrica.

7532.- Diciembre 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente Número 00816/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido actualmente por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel apoderada del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y actualmente continuado en ese mismo carácter por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en contra del C. LUIS ENRIQUE ASCENCION TRUJILLO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Colima número 109 lote 33, manzana 6 del Fraccionamiento Colima de Altamira, Tamaulipas casa 33, que se edificara sobre una superficie aproximada de terreno de 72.50 m2 (setenta y dos cincuenta centímetros) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 mts con casa 4, AL SUR en 5.00 mts con calle Colima, AL ESTE en 14.50 mts con casa 32, y, AL OESTE En 14.50 mts con casa 34.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 922, Legajo 6-019, de fecha 08 de febrero del 2006 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Comercial \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7602.- Diciembre 31 y Enero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00119/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ZÚÑIGA VÁZQUEZ e Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO ESCAMILLA ARELLANO, denunciado por la C. VERÓNICA ZÚÑIGA ESCAMILLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 24 de octubre de 2024 DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7603.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil veinticuatro se ordenó la radicación del Expediente Número 00636/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORENCIO JUÁREZ PEREZ Y/O FLORENCIO JUÁREZ; y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA GÓMEZ UGARTE Y/O OFELIA GÓMEZ DE JUÁREZ Y/O OFELIA GÓMEZ denunciado por el C. JOSE ALFREDO JUÁREZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 26 de junio de 2024 DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7604.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO GARZA DÁVILA, denunciado por los C.C. GUADALUPE FALCÓN MORENO, ALFREDO GARZA FALCÓN, FELIPE EDUARDO GARZA FALCÓN, GUADALUPE GARZA FALCÓN, bajo el Número 01135/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 27 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7605.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ELIA ARCE MARTÍNEZ, quien falleció el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ALBERTO GÓMEZ ARCE, MARIA ELENA GÓMEZ ARCE, PATRICIA GÓMEZ ARCE, VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ARCE Y ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 29 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7606.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00720/2024, denunciado por la C. GERA RANGEL CRUZ, MARTHA KARINA RANGEL CRUZ, MÓNICA RANGEL CRUZ Y NOHEMI RANGEL CRUZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de SARA CRUZ CRUZ, quien falleció el día (29) veintinueve de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó

convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 09 de octubre de 2024.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7607.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00774/2024, denunciado por la C. MARIA DE LOS ÁNGELES ROJAS LÓPEZ, ARIADNA JOCELYNE SOBREVILLA ROJAS, IVÁN EDUARDO SOBREVILLA ROJAS, la Sucesión Testamentaria a bienes de LEOPOLDO SOBREVILLA ARTEAGA, quien falleció el día (17) diecisiete de abril de dos mil veinticuatro (2024), en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 05 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.

Quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7608.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaría de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veintitrés, en relación al auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00869/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes GUILLERMO

POLANCO HERNÁNDEZ, denunciada por EDITH KARINA POLANCO JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24/04/2024 10:00:48 a.m.- DOY FE.

#### **ATENTAMENTE.**

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaría de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7609.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de octubre del 2024, ordenó la radicación del Expediente 884/2024, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de ANA LAURA REYNA RAMÍREZ, denunciado por C. CYNTHIA REYNA RAMÍREZ, JUAN REYNA RAMÍREZ, MARTHA AURELIA REYNA RAMÍREZ, MAURO REYNA RAMÍREZ, MIRIAM REYNA RAMÍREZ Y MOISÉS REYNA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 31 de octubre de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7610.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 29 de noviembre de 2024 ordenó la radicación del

Expediente 992/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de SABINO RUIZ BALTAZAR, denunciado por los C.C. IMELDA TELLO MUNGUÍA, BRENDA MARISSA RUIZ BARRÓN Y ARANZA RUIZ TELLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de diciembre de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7611.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00510/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de BERTHA ALICIA MADRIGAL SALINAS, promovida por las C. DOMITILA MADRIGAL RAMÍREZ, LUCILA MADRIGAL RAMÍREZ, OSBELIA MADRIGAL SALINAS Y SANJUANITA MADRIGAL SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 5 de diciembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7612.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01083/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de ALEJANDRO ROSAS GARCIA, HORTENSIA ÁVILA RODRÍGUEZ, MARIA HORTENSIA ÁVILA RODRÍGUEZ, MA. HORTENSIA ÁVILA, HORTENSIA ÁVILA, promovido por BLANCA HORTENSIA ROSAS ÁVILA, ALEJANDRO ROSAS ÁVILA, representado por la señora THELMA GUADALUPE CANTÚ TREVIÑO Y ALMA DELIA ROSAS ÁVILA, por sus

propios derechos y en representación de sus hermanos ERICK ROSAS ÁVILA Y ADRIÁN ROSAS ÁVILA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de noviembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7613.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha Veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01171/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de MAXIMINO VILLANUEVA OROZCO, promovido por el C. JAVIER ALONSO GORDILLO VILLANUEVA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de diciembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7614.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de diciembre de 2024.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01184/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA MARIA CUE PUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. GUADALUPE LEOVIGILDO FLORES SALDIVAR, CYNTHIA NOELIA FLORES CUE, BELINDA LUDIVINA FLORES CUE, OSCAR SERGIO FLORES CUE, DIANA ELIZABETH FLORES CUE como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión

Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los Testigos de Asistencia, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7615.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, el Expediente 01191/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA CONCEPCIÓN RUIZ LÓPEZ, denunciado por ROBERTO GONZALEZ MÉNDEZ, LAURA EDITH GONZALEZ RUIZ, ROBERTO GONZALEZ RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de octubre de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7616.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de dos de febrero de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00171/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ÁNGEL GARZA PALOMO, denunciado por SILVIA ARIZPE ZAMORA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de febrero de 2023.- Testigos de Asistencia Adscritos al Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito en el Estado, LIC. ALEHTSE REYES RUIZ.- Rúbrica.- LIC. JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

7617.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00202/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MICAELA FONSECA PEREZ, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día veintiuno de marzo de dos mil quince, habiendo tenido su último domicilio en calle 21 de Marzo y Rio Bravo número 215, esquina Zona Centro Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los ALEJANDRO ACOSTA FONSECA Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 25 de mayo de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

7618.- Diciembre 31 y Enero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. JULY ANALLELY GUERRERO ACUÑA  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (22) veintidós de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00456/2024, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos, promovido por JULIO CESAR GUERRERO CASTILLA en contra de JULY ANALLELY GUERRERO ACUÑA.

Ordenándose emplazar a JULY ANALLELY GUERRERO ACUÑA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el

Periódico Oficial del Estado y en el en uno de los diarios que sea considerado el de mayor circulación en la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 26 de noviembre de 2024.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7619.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.-1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

ORLANDO VINICIO PONZIO HERNÁNDEZ, ALMA ADRIANA CASTAÑEDA RONQUILLO, Y A LA PERSONA MORAL DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. PRESENTE:

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado por el Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00285/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por GERARDO SERGIO MONTIEL PÉREZ, en contra de ORLANDO VINICIO PONZIO HERNÁNDEZ, ALMA ADRIANA CASTAÑEDA RONQUILLO, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ordenándose en fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordenó el edicto, para su emplazamiento.

Publíquese edicto por TRES VECES, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en, uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de su última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 05 de noviembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

7620.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.-1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Séptimo Distrito Judicial.**

##### **Cd. Mante, Tam.**

JUANA ARRIAGA ESCALERA  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00296/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por PRIMO RESÉNDIZ TREJO, en contra de JUANA ARRIAGA ESCALERA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que por sentencia firme de su señoría se declare disuelto el Vínculo Matrimonial que legalmente une al suscrito PRIMO RESÉNDIZ TREJO con la C. JUANA ARRIAGA ESCALERA.

B).- Que por Resolución firme de su Señoría, se declare legalmente disuelta y liquidada la sociedad conyugal habida del matrimonio, por haber sido el régimen bajo el cual nos casamos.

-Por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada JUANA ARRIAGA ESCALERA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800 , Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd Mante, Tam., 19 de septiembre de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7621.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.-1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDE.

PRESENTE:

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil veinticuatro, dictado por el Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 352/2024, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por la Ciudadana EUNICE RODRÍGUEZ CONTRERAS, ordenándose en esa misma fecha el presente edicto para hacer del conocimiento del público en general acerca de la solicitud de la Ciudadana EUNICE RODRÍGUEZ CONTRERAS, de las presentes diligencias respecto del bien inmueble que se describe a continuación:

AL NORTE, en 33.92 metros y colinda con calle 5 de Febrero; AL SUR, en 17.35 metros, y colinda con propiedad que es o fue de ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA;

AL SUR, en 17.09 metros y colinda con propiedad que es o fue de Luisa Moreno Garcia y Rosario López Moreno; AL ESTE en 14.06 metros y colinda con la Avenida Antonio Medina; AL ESTE en 2821 metros y colinda con propiedad que es o fue de Celia Mendoza; y AL OESTE, en 42.08 metros y colinda con propiedad que es o fue de Ofelia Muñiz, con Clave Catastral 26 01 13 150 007.

Publíquese este edicto por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 03 de diciembre de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

Con Firma Electrónica del Juez y Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción IV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

7622.- Diciembre 31, Enero 9 y 21.-1v3.